COMPARACIÓN CULTURAL DE LA CORTESÍA EN CHINO Y ESPAÑOL PENINSULAR: ¿TÚ O UD.?

Chuan-Chuan Lin

Providence University, Taiwán, R.O.C.

Introducción

En las interacciones sociales, todos deseamos ser tratados con respeto. A esta necesidad bien conocida por los interlocutores se la denomina *necesidad de imagen* (*face-want*) (Brown y Levinson 1978: 67, 1987: 62). Estos autores dividen la imagen en dos subtipos: positiva y negativa. Además, el concepto de imagen también se refiere, grosso modo, a la dignidad, auto-respeto, sensación y estima social procedente de los demás (Shih 1986: 18-19). Es obvio que la llamada *imagen universal* cumple las necesidades básicas desde los puntos de vista psicológico y social del ser humano, a pesar de que variará mucho en función de la cultura o, incluso, entre los individuos de una misma cultura.

El modelo de Brown y Levinson permite establecer ciertas diferencias en el funcionamiento de la cortesía de una cultura a otra. La expresión en occidente de la cortesía es diferente a la expresión de la cortesía en oriente, aunque no sea fácil cuantificar la cortesía en la comparación entre países o sociedades. En el presente estudio sólo nos centraremos en la cortesía conversacional, con el objeto de averiguar si existen relaciones concomitantes o divergentes entre los usos de las fórmulas actuales de tratamiento en función de sujeto en español, *tú/usted,* y en chino, *ni/nin.* Se trata, pues, de un estudio intercultural basado en la cortesía, la familiaridad o el respeto.

En el presente estudio, en primer lugar, analizaremos los estudios sobre los dos sistemas pronominales, el español y el chino, centrándonos en la alternancia de los pronombres *tú/usted* en español y *ni/nin* en chino en la función de sujeto. En segundo lugar, ofreceremos un análisis contrastivo en el nivel lingüístico, pragmático y sociocultural del uso de estos pronombres, partiendo de la aplicación de los dos sistemas pronominales a la cortesía. Finalmente, aportaremos algunas propuestas didácticas para los estudiantes taiwaneses de español como lengua extranjera, con el fin de facilitar el aprendizaje/adquisición de los pronombres personales *tú/usted* en función de sujeto.

Centro Virtual Cervantes

1. Estudios sobre los dos sistemas pronominales como sujeto

Los dos tratamientos, *tú* y *usted* en español y *ni/nin* en chino, basados en la necesidad de la comunicación diaria cara a cara, reflejan la sociedad en que se utilizan. Desde el punto de vista sociológico, las relaciones sociales, independientemente del tipo que sean, se realizan por la interacción, y las dos personas que al menos participan en ésta influyen en el tipo y la calidad de la interacción que ocurre entre ellas (Brown y Levinson: 1987: 239). Cuando dos personas se comunican, los constituyentes imprescindibles se encuentran en el tratamiento mutuo: en vez de repetir el nombre del interlocutor con fórmulas de respeto o profesionales, se recurre a la deixis, usada con el fin de poner de manifiesto el nivel de educación. Los interlocutores pueden omitir el sujeto, pero la presencia de dos formas se mantiene mediante el uso de una serie de dispositivos en cada lengua[1].

Es frecuente encontrarse con lenguas que se caracterizan por uno o más tratamientos fijos expresados en los pronombres sujeto para referirse a los interlocutores en situaciones conversacionales. Este tipo de proceso de relaciones triangulares, lengua, cultura y sociedad, lo define Lobato (2002: 9) como "expectativa de comportamientos compartidos, como conjunto de técnicas de comunicación y estructuras lingüísticas que son parte del conocimiento social transmitido y heredado a través de procesos de socialización lingüísticos." Como señala este autor, "La cultura, por tanto, supone un proceso de interacción entre los seres humanos, de significados compartidos, tendente a la configuración de sistemas simbólicos." En este contexto cobra interés el funcionamiento de los pronombres en función de sujeto. Tomemos como ejemplo los casos del inglés, el español, el chino y el coreano. En inglés, el único pronombre para dirigirse al interlocutor es *you*, el cual aparece sin variaciones de familiaridad o de cortesía siempre que funcione como sujeto en el diálogo. El español no coincide con el inglés, puesto que tiene dos constituyentes en distribución complementaria; *tú* (el tuteo) se refiere a la relación íntima o de confianza; *usted* se refiere a un uso formal. Por su parte, el chino[2] y el coreano son similiares al español en su distinción de dos pronombres sujeto en distribución complementaria.

2. Usos de *tú* y *usted* en español

La alternancia de aparición de *tú* y *usted* está basada en la cortesía[3]. Estos pronombres sujeto tónicos están dotados de las características siguientes:

a. *Tú* y *usted* aparecen siempre al inicio del acto social o en determinados

[1] En el presente trabajo no trataremos la presencia/ausencia del sujeto, ya que está sujeta a varias condiciones contextuales. Este estudio sólo se refiere a la utilización de los dos tratamientos posibles en el uso de los pronombres personales de segunda persona.

[2] En términos generales, nos referimos al chino mandarín como lengua estándar tanto en China continental como en Taiwán. La distinción entre los dos usos de tratamiento no es frecuente en otras lenguas existentes en los territorios mencionados; es decir, en la mayoría de las lenguas, como, por ejemplo, las lenguas del sur, la única forma de tratamiento es el uso equivalente a *ni*.

[3] Para un estudio pormenorizado de las multifacetas de la cortesía, véase el libro publicado recientemente en el que se trata la pragmática social: *Estudios sobre el discurso de cortesía en español* (Bravo y Briz 2004).

ACTAS XLIII (AEPE). Chuan-Chuan LIN. Unas propuestas didácticas a los estudiante...
Centro Virtual Cervantes

contextos conversacionales. A partir de la segunda aparición en el diálogo, los dos pronombres suelen ser omitidos a no ser que se consideren necesarios [4] (Matte Bon 1992: 246-251) por factores estrictamente gramaticales que determinen su posibilidad de aparición.

b. Están históricamente relacionados. Aunque en castellano, hasta el siglo XIV, *vos* mantuvo el valor de plural que tenía en latín, desde los orígenes de esta lengua es posible encontrarlo como pronombre singular con carácter reverencial. Con este valor perdura hasta fines de la Edad Media, pues ya en el Siglo de Oro se había banalizado y sólo se utilizaba para indicar confianza entre iguales y para marcar falta de respeto a los inferiores. Aunque el *vos* de respeto, en vez de *tú*, resistió algo más en las zonas rurales de la Península, se sustituyó por las formas *usted* y *ustedes* (< *vuestra merced*) para manifestar respeto[5]. Hoy en día, en el ámbito del español peninsular moderno, la selección del tratamiento se dicotomiza: *tú,* uso familiar, y *usted,* uso formal. En el español actual, *usted* sustituye al *tú* por necesidades de cortesía, aunque su uso ha retrocedido en el trato de los jóvenes y en las situaciones de amistad y trabajo.

c. La selección del tratamiento es subjetiva y atiende a tres factores: 1. Factor de pertenencia a un estatus (familiar, social, profesional, ideológico, deportivo, laboral cerrado, etc.); 2. Factores psicológicos (seducción comercial, deseo de parecer más joven, creación de un ambiente tranquilizador) y 3. Factor grupo (edad, sexo, trabajo, clase social, vecindad, amigos comunes) (Soler-Espiauba 2006: 75). Asimismo, la costumbre individual del hablante en el español se refleja en el uso de *tú/usted* en los registros donde se encuentre.

d. Los usos preferentes de *tú* o *usted* dependen de aspectos más bien sociolingüísticos y culturales. Si bien estas dos formas en singular son aparentemente idénticas en el español peninsular y el español de América, existen matices, sobre todo, en los casos de *tú* sustituidos por *usted.* En algunos países americanos, *usted* alterna, en términos generales, con el del *tú*, para implicar ternura: es característico de ciertas relaciones afectivas, relaciones de pareja, relaciones de madre/padre a hijo..., o, dependiendo de las intenciones comunicativas del hablante, la disposición afectiva/emocional de los dos interlocutores, el tema/objeto del intercambio comunicativo, etc. (Matte Bon 1992: 244)

e. Los verbos conjugados con *tú/usted* en los tiempos futuro, presente y pasado de los modos indicativo y subjuntivo se diferencian en que los verbos acompañados del primer pronombre sujeto van en segunda persona singular, mientras que los verbos acompañados del segundo se conjugan en

---

[4] Miranda Sá Rangel (2005: 891) hace referencia a los casos en los que los pronombres personales sujeto están expresados explícitamente: a) cuando se quiere insistir sobre la persona; b) para evitar equívocos, principalmente en el uso de la tercera persona; c) para establecer contraste entre dos personas distintas.

[5] El valor de confianza o intimidad de *vos* perduró en América, en las zonas de voseo. Como ya se ha señalado, el presente estudio se refiere al español peninsular de España, aunque más adelante volveremos a referirnos al voseo por considerar que es importante su introducción en la enseñanza del español como lengua extranjera. Para un estudio de los dos sistemas pronominales de tratamiento usados en la comunidad de habla hispana, véanse los estudios morfológicos en Congosto Martín 2005: 212-221, y los estudios históricos y morfosintácticos en Fontanella de Weinberg 1999.

Centro Virtual Cervantes

tercera persona singular. Esta forma verbal, la tercera persona singular, se corresponde también con los pronombres sujeto *él/ella/usted* o cualquier persona que no sea interlocutor. Para evitar la confusión a que puede dar pie esta coincidencia, es importante hacer referencia a la persona a que nos referimos (*usted*) la primera ocasión en que aparezca un verbo conjugado en la interacción. En el modo imperativo, los verbos que acompañan a los pronombres *tú/usted* tampoco se conjugan en la misma persona. El verbo que acompaña a *Tú* adopta la misma forma que la tercera persona singular del indicativo, mientras que el verbo en imperativo que acompaña a *usted* se conjuga como la tercera persona del singular del presente de subjuntivo: *llama / llame*, *come / coma*, *vive / viva*.

f. La mención de *vos* cuando se lleva a cabo el análisis de los usos *tú/usted* es ineludible si se pretende llevar a la práctica un estudio conciso y minucioso. Ahora bien, no son muchos los países donde predomina el voseo, por lo que el objeto de este estudio será aplicable a la mayoría de los países americanos. Es preciso mencionar que en países como Argentina, Uruguay y Paraguay la forma *vos* es la forma predominante, mientras que la forma *tú* se emplea exclusivamente en los registros más cultos o académicos. Mención especial merece Argentina, pues es el único país donde se utiliza el voseo sin ninguna connotación (Miranda Sá Rangel 2005: 891). Asimismo, en Chile se observa una tendencia al uso de *vos*, aunque éste se limita a registros familiares o a ambientes vulgares.

g. *Tú* puede ser empleado con otras funciones, como señala Emilio Lorenzo: función política, narrativa, periodística e impersonal (Soler-Espiauba 1996: 200-201, Fernández Soriano 1999: 1217). No deben confundirse estas funciones con el tuteo, cuyo fin es señalar relaciones de carácter familiar o de confianza.

3. Usos de *ni* y *nin* en chino

En sus recientes investigaciones acerca de la cortesía, Mao y Gu intentan demostrar, siguiendo el modelo de Brown y Levinson, que las nociones de imagen varían en sociedades orientales como la China. Gu (1990, 1992) analiza la cortesía en China y concluye que es una interacción actual y que la noción de imagen negativa se diferencia de la establecida por Brown y Levinson, ya que en chino carece de la amenaza que éstos creen que existe en el fondo de la misma. La cortesía en chino queda definida por dos principios fundamentales: la sinceridad y el equilibrio (Gu, 1990: 239). Los actos verdaderos de la cortesía deben ser sinceros, pues el interlocutor, al recibir el mensaje de buena fe, responde con la misma cortesía, lo que resulta fundamental para mantener el equilibrio en los actos interpersonales.

Mao (1994: 454-460) parte de las diferencias en la definición de la *imagen* entre Goffman (1967) y Brown y Levinson (1987). Goffman pone de relieve el aspecto público e interpersonal, mientras que Brown y Levinson, en cambio, enfatizan en la noción de imagen el aspecto individualista y ego-orientado. A partir de estas diferencias, Mao, que se identifica con la definición de Goffman, se opone a una noción de imagen universal e indica las divergencias entre la noción de imagen que se deriva de la cultura china y la noción de imagen de Brown y Levinson. En este punto se hace necesario que nos refiramos a los

ACTAS XLIII (AEPE). Chuan-Chuan LIN. Unas propuestas didácticas a los estudiante...
Centro Virtual Cervantes

pronombres personales en función de sujeto que marcan la familiaridad y el respeto: *ni/nin*.

Son numerosos los autores que han estudiado el concepto de imagen basándose en la teoría de la cortesía en relación con la sociedad china (Mao 1994, Chen 2001, Gu 1990, 1992, Jin 2002, Liao 1997, Shih 1986, etc.). Asimismo, sobre todo en los estudios de la lengua china moderna, diferentes gramáticos del siglo pasado extendieron el ámbito de estudio de la teoría gramatical a la pragmática (Gao (1993), Chao (1968), Liu, Pan y Guh (1996), Li & Thompson (1999), etc.). Todos estos estudios tienen en común el tener como objeto la explicación de los usos de los pronombres personales en chino, aunque no se basan en la teoría de la expresión de la cortesía que impera en la actualidad.

Chao (1968: 326) indica que *ni* implica la impersonalidad cuando uno quiere asignarlo a una persona cualquiera. En la edad antigua, la forma *er* equivalía al *ni* actual en chino mandarín. La presencia de *ni*, el cual evoluciona de la forma *er*, se constata a partir de la Dinastía Tang. Ahora bien, mientras la forma *ni* es característica del habla oral, *er* llega a aparecer en la lengua escrita. No sabemos exactamente cuándo, pero es indudable que progresivamente la forma *ni* incorporará para indicar tratamiento una consonante */m/* final, que, más tarde, se convertirá en */n/* final (Gao 1993: 306-312). La aparición de *nin* como forma de cortesía da lugar a un contraste con *ni*, cuyo estudio resulta problemático, pese a que el hablante identifica uno con la familiaridad y el otro con la cortesía, pues la alternancia de estos pronombres ocurre inconscientemente a veces. Como señalan Li & Thompson (1999: 129) el pronombre *nin* de cortesía para expresar poca confianza se usa con menos frecuencia en Pekín y, actualmente, los jóvenes prefieren utilizar *ni* para expresar mucha confianza en un ambiente marcado por la naturalidad, así como para expresar la pertenencia al mismo estatus. El empleo de *nin* tiene como propósito poner de manifiesto su uso obligado, o bien ante los mayores, o bien ante los superiores socialmente, o bien ante la clientela, o bien ante los desconocidos con los que intentan guardar mucha distancia.

4. Didáctica de *tú/usted* a los taiwaneses

Dada la similitud en lo que se refiere a la existencia de pronombres en función de sujeto en distribución complementaria para expresar *familiaridad / respeto-distancia* en español y en chino mandarín, los taiwaneses como aprendices de lengua española no se enfrentan con dificultad alguna. Ahora bien, saber cuándo y por qué existen diferencias entre *tú* y *usted* requerirá un mayor esfuerzo y práctica. Soler-Espiauba (1996: 204-205) clasifica desde el punto de vista pedagógico, los casos más relevantes de tuteo en la variedad actual peninsular: relaciones familiares, relaciones profesionales (de trabajo y en la enseñanza), establecimientos públicos y comerciales y en el servicio doméstico. En las relaciones interpersonales en distintas áreas, las fórmulas *tú* y *usted* pueden convivir. Podemos ver el contraste entre estos pronombres destinados a los casos mencionados en la siguiente tabla:

Centro Virtual Cervantes

pronombres / relaciones		*Tú*	*Usted*
Relaciones familiares		Unánimemente en casa	En muy reducidas zonas rurales con padres, abuelos, suegros y tíos
Relaciones profesionales	de trabajo	A nivel horizontal (de rigor y entre el superior y el subordinado sin jerarquía)	A nivel vertical (subordinado al superior con jerarquía)
	en la enseñanza	Estudiantes que desconocen el uso de *usted.* A los profesores jóvenes En los colegios de chicos	En los colegios de chicas A los profesores mayores A los catedráticos
Establecimientos públicos y comerciales		En el restaurante el camarero al cliente muy joven En los bares y cafeterías	En los restaurantes el camarero al cliente que no sea muy joven
En el servicio doméstico		Jefe muy joven o de mentalidad progresista	En general

En vista de que el tratamiento de *tú/usted* varía según las condiciones, los aprendices, incluso aquellos estudiantes con cierto nivel de español, por un lado, tienen que aprender los hábitos de los hispanohablantes en funciones culturales, y, por otro, los hábitos de los hispanohablantes en funciones lingüísticas. Con el objeto de dar al alumnado a conocer el contraste entre *tú/usted*, presentamos varias propuestas didácticas en las que se tiene como referencia el contacto cultural:

a. Reconocer cuándo, dónde y por qué se usa una forma u otra y las relaciones entre los interlocutores. Es el primer paso para que los aprendices sepan en qué situaciones determinadas o por qué necesidades psicológicas los hablantes prefieren tutear o utilizar la forma *usted.* La clave de la selección entre *tú/usted* estriba en que el tuteo está generalizado por la distancia cercana de la comunicación mutua por muy mayor o joven que sea el interlocutor, y el empleo de la forma *usted*, en cambio, expresa que éste mantiene una distancia frente a los demás o muestra respeto al que se dirige.
b. Tener en cuenta la procedencia del interlocutor al que uno se dirija. La explicación de los fenómenos morfológicos relativos a los pronombres sujeto en español es necesaria (De la Torre García 2005: 297), dado que el factor dialectológico obliga a dividir los tratamientos de cortesía en tres posibilidades: *tú*, *vos* y *usted.* Esta división origina la necesidad de estar al corriente previamente del origen del interlocutor, de manera que los estudiantes taiwaneses no cometan errores en la selección de los pronombres al respecto. Asimismo, convendría exponer algunas nociones referidas a las capas sociales, pues el uso de uno u otro pronombre estará determinado, en algunos casos, por este factor. En algunas zonas con voseo, sobre todo en Chile, éste se relaciona con las clases sociales bajas, a diferencia de lo que ocurre en España con *tú* o en Argentina, Paraguay y Uruguay con el voseo.
c. Emplear la forma *usted* por primera vez ante un nativo desconocido. Sería

Centro Virtual Cervantes

incorrecto emprender un diálogo con un tratamiento de cortesía inesperado. Es bastante probable que un estudiante taiwanés comience a hablar con un hispanohablante empleando la forma *usted*, aun cuando no proceda. Le será de gran ayuda al estudiante taiwanés de español como lengua extranjera dialogar con un nativo hispanohablante cuando no sea apropiada la forma *usted*.

d. Intentar un cambio inmediato del tratamiento, implicando con ello el cambio de la forma pronominal de sujeto y variando, por tanto, la situación comunicativa. Por ejemplo, propiciar la necesidad de que el estudiante taiwanés le pida el cambio al hablante nativo, lo que le hará sentirse incómodo y, en consecuencia, tratará de establecer mucha distancia, o propiciar la necesidad de que el estudiante exprese mediante la elección del pronombre su amistad o afecto.
e. Invitar el alumno extranjero al hablante nativo a que le hable con tuteo, con el objeto de poner de manifiesto su gusto personal, expresando así que se trata de un cliente que se aleja de la mentalidad jerárquica. Ahora bien, también existe otra alternativa, puesto que el hablante puede insistir en no cometer infracciones respecto a la norma profesional. Cualquier tratamiento que el interlocutor elija, tiene que ser respetado totalmente.

A continuación exponemos las propuestas didácticas de Soler-Espiauba (2006: 75-76) para la enseñanza a los alumnos extranjeros, por ser complementarias a las señaladas por la autora del presente estudio:

a) Pedir a los alumnos una descripción en frases breves y por escrito de una calle de su ciudad, a la misma hora, de un día de invierno o de verano (animación, tiendas, terrazas de café, bares, transeúntes, ruido, tráfico, presencia de niños y ancianos, vendedores ambulantes, conversaciones, etc.). Comparar después los resultados obtenidos.
b) El mismo tipo de tarea podría efectuarse en cuanto al sueño. Quién duerme y quién vela en dichas ciudades a la misma hora del alba, de la mañana o de la noche en un día de verano o de invierno. El objetivo es poder responder a las preguntas.
c) ¿Duermen más o menos horas los españoles que los habitantes de otros países, o duermen lo mismo con un desfase en el tiempo?
Una vez estructurada la información acumulada, se intentará:
d) Destacar los rasgos principales que caracterizan la relación del español con el espacio público urbano y con el sueño, elaborándose una lista de conclusiones que ayudarán a reflexionar a los estudiantes sobre estos aspectos culturales.
e) Comentar alguna situación difícil o incómoda que hayan vivido personalmente los alumnos del grupo con relación a la elección entre Tú y Usted.

Conclusión

Si bien en chino hay tratamientos equiparables a los del español, *ni/nin* vs. *tú/usted*, lo que favorece su aprendizaje por parte del alumnado de español en Taiwán, el hecho de que los usos de este último grupo estén circunscritos a los tres factores mencionados por Soler-Espiauba y que cada uno tenga su hábito

Centro Virtual Cervantes

personal provocan confusiones a los aprendices que se dedican al estudio del español.

Entre estos factores, la incorporación del factor geográfico, que lleva a la incorporación de otro pronombre (*vos*), aumenta el nivel de dificultad, puesto que hace más complejo el sistema. Después de conceptuar las características diferenciadoras de *tú/usted*, el paso siguiente es referirse, desde una perspectiva didáctica, a las diferencias geográficas.

Los estudiantes taiwaneses encontrarán un gran apoyo en las propuestas didácticas ya mencionadas. A través de ellas, ante la necesidad de enfrentarse a los casos unilaterales o plurilaterales de *tú/usted*, aprenderán progresivamente la forma adecuada de los dos pronombres deícticos como sujeto en unos contextos y situaciones determinadas.

A medida que en la serie de propuestas didácticas expuestas anteriormente el contraste entre *tú/usted* se convierta en una serie de técnicas concertadas y concisas, el estudiante taiwanés de español como lengua extranjera podrá adquirir los usos de *tú* y *usted*, y, posteriormente, de *vos*. Tras la práctica en el entorno formal del aula, esto es, mediante la interacción de los estudiantes en clase, adquirirán los conocimientos necesarios para enfrentarse a la interacción con hablantes nativos de español en los que hagan un uso apropiado de las formas pronominales sujeto *tú* y *usted*.

Con este estudio hemos querido probar que los tratamientos se pueden contrastar en dos culturas distintas, señalando las simitudes y las divergencias existentes por razones culturales. Ahora bien, del resultado de esta investigación se deduce que, si bien hay autores que consideran la noción de cortesía universal, existen factores varios que impiden su universalidad. En definitiva, es difícil aplicar la teoría universal en sociedades diferentes, pues, cuando, como en nuestro caso, los estudiantes taiwaneses de español como lengua extranjera se enfrentan a las distintas formas de tratamiento se enfrentan también a las características de cada cultura. Y es aquí donde nuestra actividad docente puede favorecer la adquisición/aprendizaje de la lengua y la cultura.

BIBLIOGRAFÍA

ALBA DE DIEGO, V. y J. SÁNCHEZ LOBATO (1980): "Tratamiento y juventud en la lengua hablada", *BRAE* 40, págs. 96-128.

ALBA DE DIEGO, V. (1996): "La cortesía en la petición de permiso", *Actas del V Congreso de ASELE (Santander)*, págs. 183-197.

BROWN, P. y S. LEVINSON (1978): "Universals in Language Usage: Politeness Phenomena", en Esther N. Goody (ed.), *Questions and Politeness, Strategies in Social Interaction*, New York, Cambridge University Press, págs. 56-289.

— (1987): *Politeness: some universals in language usage*, London, Cambridge University Press.

BRAVO, D. y A. BRIZ (2004): *Pragmática sociocultual: estudios sobre el discurso de cortesía en español*, Barcelona, Ariel.

Centro Virtual Cervantes

CHAMPMAN, S. (2005): *Paul Grice, Philosopher and Linguist*, New York, Palgrave MacMillan.

CHAO, Y. -R. (1968): *A Grammar of Spoken Chinese,* Los Angeles, University of California.

CHEN, S. -C. (2001): *Lengua de cortesía (limao yuyan)*, Peijing, Peijing Shangwu.

CONGOSTO MARTÍN, Y. (2005): "Notas de morfología dialectal en los manuales del español como segunda lengua. Los pronombres de segunda persona", *Actas del XV Congreso Internacional de ASELE (Sevilla)*, págs. 212-221.

DE LA TORRE GARCÍA, M. (2005): "Sobre algunos aspectos de la gramática del español de América en los manuales de español para extranjeros", *Actas del XV Congreso Internacional de ASELE (Sevilla)*, págs. 296302-221.

FONTANELLA DE ONTANELLA DE WEINBERG, Mª. B. (1994): "El español de América a partir de 1650", *Actas del Congreso de la Lengua Española*, Sevilla, págs. 754-765.

— (1999): "Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico", en I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* I, Madrid, Espasa-Calpe, págs. 1399-1425.

GAO, M. -K. (1993): *Metodología de la gramática del chino mandarín (hamyu yufa luen)*, Taipei, Kaiming.

GOFFMAN, Erving (1967): *Interaction Ritual: Essays in Face-to-Face Behavior*, New York, Pantheon Books.

GRICE, H. P. (1975): "Logic and Conversation", en P. Cole y J. L. Morgan (eds.), *Syntax and Semantics, 3: Speech Acts*, Nueva York, Academic Press, págs. 41-58.

— (2005): *Máximas conversacionales*, Colegio 24 hs., e-libro.

GU, Y. (1990): "Politeness Phenomena in Modern Chinese", *Journal of Pragmatics* 14, págs. 237-257.

— (1992): "Politeness, Pragmatics and Culture limao (yuyan han wenhua)", *yuaiyu jiauxue yu yenjiu (Foreign Language Teaching and Research)* 92: 4, págs. 10-17.

HAVERKATE, H. (1994): *La cortesía verbal*, Estudio pragmalingüístico, Madrid, Gredos.

KERBRAT-ORECCHIONI, C. (2004): "¿Es universal la cortesía?", en D. Bravo y A. Briz (eds.), *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*, versión española de Silvia Kaul de Marlangeon, Barcelona, Ariel, págs. 39-53.

JIN, X. -D. (2002): *La comunicación interpersonal y el eufemismo (jiauji chengweiyu han weiwanyu)*, Peijing, Taihai, págs.

LAKOFF, R. (1973): "The Logic of Politeness; or, Minding your P's and Q's", *Papers from the Ninth Regional Meeting,* Chicago Linguistic Society, págs. 292-305.

— (2006): "Conversational Logic", en Jef. Verschueren et al (eds.), *Handbook of Pragmatics*, Amsterdam, John Benjamins, págs. 190-198.

LEECH, G. (1983): *Principles of Pragmatics*, New York, Longman. [Trad. esp.: *Principios de Pragmática*, versión española de Felipe Alcantara Iglesias, Logroño, Universidad de la Rioja, 1998.]

LIAO, C. -C. (1997): *Comparing Directives: American English, Mandarin and Taiwanese English (bijiau chiling yuyan xingwei: meishi yingyu, guoyu*

ACTAS XLIII (AEPE). Chuan-Chuan LIN. Unas propuestas didácticas a los estudiante...
Centro Virtual Cervantes

taishi yingyu), Taipei, Crane.
LI, C. N. y S. A. THOMPSON (1999): *Mandarin Chinese, a Functional Reference Grammar*, Taipei, Wenhe.
LIU, Y. -H., W. -Y PAN y H. GUH (1996): *Modern Chinese Grammar (shiyong xiandai hanyu yufa)*, Taipei, Shuyuan.
LOBATO, J. S., I. SANTOS GARGALLO y R. PINILLA GÓMEZ (2002): *Asedio a la enseñanza del español como segunda lengua (L2)/ lengua extranjera (LE)*, Madrid, SGEL.
MAO, L. R. (1994): "Beyond politeness theory: 'face' revisited and renewed", *Journal of Pragmatics* 21, págs. 451-486.
MATSUMOTO, Y. (1988): "Reexamination of the universality of face: politeness phenomena in Japanese", *Journal of Pragmatics* 12, págs. 403-426.
MATTE BON, F. (1992): *Gramática comunicativa del español de la lengua a la idea*, tomo I, Madrid, Difusión.
MIRANDA SÁ RANGEL, M. V. (2005): "Los pronombres de tratamiento alocutivo en español en un manual de enseñanza de E/LE", *Actas del XV Congreso Internacional de ASELE (Sevilla)*, págs. 889-895.
PLACENCIA, M. E. y D. BRAVO (2002): *Actos de habla y cortesía en español*, Munchen, Lincom Europa.
SEASLE, J. R. (1969): *Speech Acts: An Essay on the Philosophy of Language*, London, Cambridge University Press.
SHIH, Y. -H. (1986): *Conversational Politeness and Foreign Language Teaching (yuyan limao yu waiyu jiaoxue)*, Taipei, Crane.
SOLER-ESPIAUBA, D. (1996): "*¿Tú* o *usted*? ¿cuándo y por qué? Descodificación al uso del estudiante de español como lengua extranjera", *Actas del V Congreso de ASELE*, Santander, págs. 785-795.
— (2006): *Contenidos culturales en la enseñanza del español como 2/L*, Madrid, Arco/Libros, págs. 70-76.
WATTS, R. J. (2003): *Politeness*, Cambridge, University of Cambridge.

ACTAS XLIII (AEPE). Chuan-Chuan LIN. Unas propuestas didácticas a los estudiante...
Centro Virtual Cervantes